

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra A), del Decreto de 12 de

diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Director general, José Alonso

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Francisco Ruiz Martínez	1. ^a	Barcelona Mercantil II.	San Sebastián I.
D. Manuel Villares Pico	1. ^a	Mataró.	Balaguer.
D. Luis Alba Quijano	1. ^a	Zaragoza II.	Valdepeñas.
D. Tomás López Jiménez	1. ^a	Granollers.	Jaén.
D. Pablo Vidal Alvarez	1. ^a	Badajoz.	Plasencia.
D. Juan de Mata Cantón de la Hoz	2. ^a	Baeza.	Zafra.
D. Joaquín Puig de la Bellacasa y Blanco ...	2. ^a	Arévalo.	Cuellar.
D. Antonio Arenas García	3. ^a	Campillos.	Coria.
D. Aurelio de Prada Casaseca	4. ^a	Fuentesauco.	Lalín.
D. Rafael Casero Fernández	4. ^a	Benabarre.	Huelma.
D. José Joaquín Oria Liria	4. ^a	Villarcayo.	Burgo de Osma.
D. Rafael Izquierdo Asensio	4. ^a	Nájera.	Arnedo.
D. Joaquín Lanzas Galvache	4. ^a	Quiroga.	Alcañices.
D. José María Chico y Ortiz	4. ^a	Copulludo.	Torreçilla de Cameros.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de noviembre de 1962 por la que se nombra Inspector extraordinario de Enseñanza Media al Catedrático don Joaquín Rojas Fernández.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 27 del Decreto orgánico de la Inspección de Enseñanza Media del Estado de 5 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio), reformado por el de 12 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha resuelto nombrar en comisión de servicio, y con efectos a partir del 1 de enero próximo, Inspector extraordinario de Enseñanza Media a don Joaquín Rojas Fernández, Catedrático numerario de «Ciencias Naturales» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cuenca, quien quedará adscrito a la Inspección Central a las órdenes inmediatas del Inspector Jefe de Distritos.

El interesado percibirá en tanto dure esta comisión de servicio el sueldo que por su categoría escalafonal le corresponda, la gratificación complementaria y los obvenacionales del fondo común y de la Inspección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 17 de diciembre de 1962 por la que se encarga de la Dirección del Instituto de Jaén al Vicedirector del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén por traslado de don José Barrio Gutiérrez, que lo desempeñaba,

Este Ministerio ha resuelto que el Vicedirector del referido Instituto, don José Melgares Raya, se encargue de la Dirección del mismo por el tiempo que le restaba al señor Barrio Gutiérrez para cumplir el trienio de su mandato ordinario, y

quien percibirá la gratificación de 6.000 pesetas anuales con cargo al capítulo 100, artículo 120, numeración 345/121-6 del presupuesto de gastos de este Departamento, a partir de la fecha en que efectivamente viene desempeñando la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1962.—El Director general, por delegación, Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza don Carlos Sánchez del Rio Peguero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Carlos Sánchez del Rio Peguero, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se concede gratificación al Profesorado de Escuelas del Magisterio por acumulación de cátedra.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de distribución del remanente del crédito consignado en el presupuesto vigente de gastos del Departamento, numeración 347-117, apartado 1, con destino a la remuneración de Profesores numerarios y Adjuntos en propiedad por acumulación, como asimismo para los Ayudantes nombrados interinamente;

Resultando que por falta de Profesorado en las Escuelas del Magisterio durante el año económico que está terminando han